Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

ORD. Nº 0446 .-

ANT.: Oficios N°s. 75515 y 75516 de 2024 de la Cámara Diputadas y Diputados

MAT.: Da respuesta a requerimiento de la H. Diputada Carla Morales Maldonado.

SANTIAGO, 12 NOV 2024

A : PRESIDENTA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

En respuesta a sus oficios del antecedente, a través de los cuales a requerimiento de la H. Diputada Carla Morales Maldonado, solicita se informe sobre las medidas que se están tomando para asegurar una mayor utilización de los fondos disponibles en el Programa de Asentamientos Precarios para los próximos meses, los mecanismos de seguimiento y control que se han implementado para asegurar la transparencia en el uso de los recursos, adjunto Minuta sobre la materia.

Saluda atentamente a usted,

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gabinete del Ministro
MINISTRO

CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

API/JTF
DISTRIBUCION
Destinatario
Gabinete Ministro
Gabinete Subsecretaria
Jefe Depto. Asentamientos Precarios
Of. Partes MINVU

MINUTA DEPARTAMENTO DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS SOBRE OFICIOS N°S 75515 Y 75516 DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

En respuesta a la solicitud de la H. Diputada Carla Morales Maldonado, puedo informar lo siguiente:

1. **Informar qué medidas se están tomando para asegurar una mayor utilización de los fondos disponibles en los próximos meses.**

Es prioridad permanente en la gestión del Departamento de Asentamientos Precarios del MINVU el uso eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto en las líneas de atención de familias de campamentos (Plan Construyendo Barrios y Plan de Gestión Habitacional para Campamentos).
Es importante establecer que el proceso de financiamiento de las iniciativas parte con la elaboración de Fichas de Inversión por los equipos regionales, las que son revisadas y sancionadas en el Departamento de Asentamientos Precarios del MINVU, con el objetivo de verificar la correcta aplicación de criterios de prelación de campamentos, y, según los marcos presupuestarios regionales, para continuar con el proceso de transferencias según el tipo de convenio que corresponda, por esto, en algunos casos los plazos para concretar las inversiones programadas se dilatan.
Estas obras se financian mediante convenio de transferencia de recursos con SERVIU o SEREMI (imputado al subtítulo 33 de la Ley de Presupuesto), quienes según la modalidad que corresponda, externalizan la ejecución del producto (organismos públicos o privados), por medio de licitaciones.
Para optimizar los procedimientos asociados a recursos, con fecha 13 de septiembre de 2023, mediante la Resolución Exenta N° 1547, de (V. y U.), modificada por la Resolución Exenta N° 116, de (V. y U.), de 2024, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo aprobó el Manual de Convenios de Transferencia entre instituciones sin fines de lucro y SEREMI MINVU para la atención de asentamientos precarios.

1. **Informar qué mecanismos de seguimiento y control se han implementado para asegurar la transparencia en el uso de los recursos del programa**

En agosto del año 2023 el ministerio anunció la implementación de la Agenda de Modernización, Probidad y Transparencia denominada "Construyendo Cambios", que está orientada a fortalecer la gestión interna y la transparencia institucional y el compromiso con la ciudadanía, en lo referido a la transparencia.
Entre las medidas implementadas a la fecha destacan:

- Actualización y estandarización de contenidos de los convenios de transferencia de recursos
- Implementación de procedimiento de concursabilidad de fundaciones
- Nuevo sistema informático para seguimiento físico y financiero del Programa.
- Implementación sistema de rendiciones de Contraloría- Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, (SISREC)
- Definición de criterios y análisis de costos obras
- Modelo de evaluación organizaciones ejecutoras del programa
- Sistema de Integridad, Transparencia y Seguridad de la Información del MINVU
- Canal de consultas y denuncias internas Minvu

Entre las medidas implementadas se destacan la difusión de manuales ministeriales para los convenios de transferencia en el Programa de Asentamientos Precarios, la mejora de los procedimientos de concursabilidad de fundaciones y de rendiciones de cuentas.

Además, se complementan instrucciones sobre rendiciones y proceso de término, liquidación y cierre de los convenios del Programa Asentamientos Precarios, mediante ORD. N° 138 de 09 de abril.
Mediante ORD. N° 122 del 23 de julio de 2024, se informa sobre criterios a aplicar en las rendiciones, y en el proceso de término, liquidación y cierre de los convenios del Programa de Asentamientos Precarios.
Resolución Exenta N°841 que "Modifica Resolución Exenta N°2114, (V. Y U.) de 29 de diciembre de 2023, que aprueba procedimiento de rendición de cuentas sobre transferencias corrientes y capital

de aplicación obligatoria en la subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (NIVEL CENTRAL Y SUS SEREMI); SERVIU Y PMS; y deja sin efecto procedimiento de rendición de cuentas sobre transferencias del subtítulo 24 y 33 instruido mediante Oficio N]°609 de fecha 24.09.2015 (V. Y. U.)
Desde el 6 de julio, el MINVU, ha implementado un nuevo Sistema de Consultas y Denuncias, fortaleciendo su compromiso con la transparencia y la integridad. El MINVU pone a disposición del funcionariado un canal de comunicación para promover la integridad de la gestión interna, la probidad y transparencia en sus procesos y la protección de la información institucional.
De esta manera, se espera contribuir a fortalecer las confianzas y prevenir por medio de alertas tempranas la ocurrencia de delitos como actos de corrupción, lavado de activos, malversaciones, sobornos, delitos informáticos, entre otros.

3. **Informar si existen planes para ampliar la colaboración con más municipalidades y fundaciones.**

Las medidas que forman parte de la Agenda de Modernización, Probidad y Transparencia (22 de agosto 2023) buscan mejorar las gestiones del Programa de Asentamientos Precarios en el corto - mediano plazo, apuntando a perfeccionar la forma de colaboración con las organizaciones sin fines de lucro, implementando: mejoras en los procesos de selección, elección, celebración de convenios, seguimiento y evaluación. Además, compromete esfuerzos en mejorar los sistemas de integridad, transparencia y seguridad de la información, junto con instancias de fortalecimiento institucional. Lo anterior, con el fin de establecer un nuevo trato en la forma en el que el Ministerio y sus servicios dependientes se relaciona con estas instituciones.

4. **Informar cuáles son los principales cambios administrativos y estratégicos que se han propuesto en el rediseño del programa.**

Como parte del proceso de reformulación del Departamento de Asentamientos Precarios del Ministerio, se ha planteado acciones de corto y mediano plazo, que tienen como objetivo preparar al departamento frente a los nuevos desafíos relacionados a la atención de campamentos, revisando la estructura organizacional tanto en el nivel central como en regiones, estableciendo nuevos y mejores procedimientos y mecanismos de control de los mismos, en conjunto con avanzar a la actualización de los sistemas de información.

Adicionalmente, está en elaboración nuevos lineamientos sobre procedimientos y operativa de la gestión del Programa, que reemplace la actualmente vigente Res. Exenta N°600, crecimiento permanente y lo que desafía Programa principalmente en lo referido a su diseño y estrategia.

5. **Informar cómo se está asegurando la inclusión de las experiencias y conocimientos de los equipos regionales en el rediseño del programa**

Durante el proceso de rediseño del Programa liderado por la consultora se realizaron reuniones tanto con nivel central como con equipos regionales para el análisis de los procesos de intervención y el funcionamiento de cómo opera el Programa Campamentos.

- Se realizó un proceso colaborativo que involucró a equipos del nivel central y regional
- Realización del encuentro equipo Asentamientos Precarios Nacional y autoridades, el día 20 de agosto de 2024.
- Quincenalmente se realizan reuniones entre equipos regionales, Nivel Central y Jefatura del Departamento Asentamientos Precarios, con el objetivo de verificar estados de avance y tener en conocimiento la situación de las intervenciones asociadas a cada región.

6. **Informar que medidas específicas se están implementando para reactivar las iniciativas en regiones**

Para la reactivación de iniciativas pendientes de ejecución, se estableció una rigurosa evaluación asociada a establecimiento de metas, las cuales son evaluadas mes a mes con el objetivo de medir avances.

Asimismo, el rediseño del Departamento de Asentamientos Precarios se orienta a la eficiencia y eficacia de la gestión de cada uno de los equipos que lo integran. En este sentido, se otorga definiciones y objetivos claros al quehacer de cada equipo, con el fin de potenciar la gestión de soluciones a las familias.

7. **Informar cuál es el plan de acción para abordar las necesidades de las casi 80.000 familias que viven en campamentos.**

Se han identificado 3 desafíos de mediano y largo plazo que el Ministerio acordó avanzar. A saber:
Reconocimiento de nuevas realidades y tipologías de campamentos.
Fortalecimiento de una oferta programática ministerial inclusiva para campamentos.
Articulación desde MINVU con otros actores para impulsar un Sistema Nacional de Campamentos que aborde la problemática a modo de política de Estado.
En lo práctico, el plan de acción tiene su sustento en el Plan de Gestión 2024 del Departamento Asentamientos Precarios, el cual considera como universo todos los campamentos que formen parte del Registro Histórico de Campamentos que no cuenten con fin de intervención, lo cual incluye no solo a los hogares de los catastros realizados, sino al total de los asentamientos históricamente asociados a algún tipo de intervención.
Por otro lado, se encuentra en proceso el seguimiento de inversiones que se proyectaron para el presente año, directamente a través de la jefatura del Departamento. Los sectorialistas del Nivel Central y Encargados de cada región son quienes reportan a la jefatura el avance en materia de inversiones respaldados por los

8. **Informar cómo se están evaluando los resultados y el impacto de las intervenciones realizadas hasta la fecha**

La evaluación de los resultados de las intervenciones sigue estando asociada a las metas del presente año 2024. Asimismo, en las reuniones quincenales entre el equipo regional, Nivel Central y Jefatura DAP, se aborda el estado de avance de las acciones comprometidas para el año en curso.

9. **Informar si existen indicadores de rendimiento específicos para medir el progreso y éxito de las iniciativas (Solicitar a Mariana resultados de los indicadores asociados a metas de intervención).**

La evaluación de los resultados de las intervenciones sigue estando asociada a las metas del presente año 2024. Asimismo, en las reuniones quincenales entre el equipo regional, Nivel Central y Jefatura DAP, se aborda el estado de avance de las acciones comprometidas para el año en curso.
Las metas del Plan de Gestión se miden a través de objetivos asociados a indicadores de gestión, los cuales son evaluados mes a mes y son enviados directamente a la División de Finanzas del Ministerio. Además, los indicadores de resultados finales como fin de intervención y los indicadores asociados a las glosas, son informados a organismos evaluadores externos como DIPRES y Comisión Mixta del Congreso, con el objetivo de establecer proyecciones presupuestarias y entes fiscalizadores externos que significan la eliminación de sesgos. A su vez, cada indicador se asocia a acciones y actividades específicas explicitadas en el Plan de Gestión, que se informan mediante los medios de verificación respectivos asociados a cada acción o actividad. Estos medios de verificación también pasan por un proceso de análisis y observación tanto del Equipo de Gestión interno como de la División de Finanzas.
Para el cumplimiento del Plan de Gestión del año 2024 se consideran las siguientes metas: Fines de intervención, Inicio de Obras y Término de Obras, Proyectos de Recuperación, Término de Diagnóstico, Inicio de Diseño Planes Maestros, Aplicación de subsidios entre otros.
Cada una de las metas posee un objetivo que implica un desafío en cuanto a las necesidades de mejora de las labores del Departamento Asentamientos Precarios e implica un procedimiento claro de revisión, en el cual los Equipos Regionales derivan los medios de verificación en fechas establecidas en plan de gestión.
Los avances de cada indicador deben ser reportados pro los equipos regionales al equipo de Control de Gestión del Depto. de Asentamientos Precarios, el primer día hábil de cada mes, con el objetivo de poder cumplir con los reportes a la División de Finanzas del en las fechas estipuladas y realizar la validación de los indicadores.

10. Informar qué medidas se están tomando para mejorar el bienestar y la eficacia de los equipos del programa

Se ha establecido un programa de acompañamiento a nivel nacional a los equipos regionales del Programa de Asentamientos Precarios, dirigido por la Jefatura nacional del Programa de Asentamientos Precarios y por la División Administrativa, cuyo propósito es seguir avanzando en la implementación de las medidas que permitan restablecer la gestión y apoyar a los funcionarios(as)en el logro de mejores niveles de bienestar. Por tal razón, a través de una empresa externa contratada por el Ministerio, nos hemos propuesto en lo fundamental, generar a través de una metodología de coaching, instancias de reflexión y aprendizaje personal/organizacional de la crisis surgida con el caso convenios. En este marco, es posible identificar dos líneas integradas de trabajo.
Por un lado, se fortalece puedan desplegar nuevas prácticas de trabajo que contribuyan a fortalecer la confianza y mejorar los estados emocionales de los equipos y por otro, con los (as) funcionarios (as) pertenecientes a los equipos regionales del programa, esperamos poder entregarles herramientas que les permitan desarrollar y poner en práctica estrategias para abordar adecuadamente los sucesos acaecidos, así como enfrentar de mejor manera las exigencias técnicas y personales derivadas del mismo.

11. Informar qué tipo de apoyo y colaboración está brindando el BID en el rediseño del programa

En agosto del año 2023, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) colaboración para responder a sus desafíos prioritarios y al proceso de modernización institucional. En específico se solicita apoyo técnico para: (i) La revisión del sistema de transparencia en el uso de recursos, y en el seguimiento y rendición de cuentas; (ii) El análisis y mejora institucional en el marco de un proceso de reforma y; (iii) asistencia técnica y de gestión a esta agenda de modernización desde una perspectiva intersectorial.

Desde Agosto del 2023 al día de hoy, el BID ha apoyado técnicamente al MINVU en los tres desafíos: (i) en el corto plazo, apoyando la transparencia y rendición de cuentas del uso de recursos mediante el fortalecimiento de sistemas de seguimiento; (ii) promoviendo el análisis y reforma institucional a través de la consultora Delivery Associates, cuyo trabajo, entre Enero 2024 y Julio 2024, permitió la elaboración de recomendaciones estratégicas para mejorar el gestión del programa y la comprensión de la realidad de campamentos; y (iii) facilitando el diálogo multisectorial para abordar la problemática de campamentos, y recopilando propuestas de actores gubernamentales y no gubernamentales.

- A la fecha se han alcanzado los siguientes resultados con apoyo del BID:

1. Diseño de un sistema digital de rendiciones y apoyo para el seguimiento físico-financiero.
2. Documento de recomendaciones y análisis institucional que incluye: un análisis estratégico de los campamentos y las capacidades de los equipos regionales, que incluye la percepción de más de 100 funcionarios de nivel central y regional, y un informe que incluye una hoja de ruta de los próximos pasos hacia la reformulación del programa.
3. Conformación del comité asesor de campamentos a nivel intraministerial y de instancias de diálogo intersectoriales.

12. Informar si existen otras entidades internacionales involucradas en el apoyo al Programa

A la fecha no hay otras instituciones internacionales involucradas en apoyo al Programa de Asentamientos Precarios

Andres Palma Irarrázaval
Jefe de Asentamientos Precarios
Santiago, noviembre de 2024